



CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS PATRONALES 2023

B A S E S

- 1) Se convoca **EL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS PATRONALES 2023**, organizado por la Concejalía del Ayuntamiento de Ajofrín con motivo de sus Fiestas, quedando a la iniciativa del concursante el tema del mismo que será adecuado a las fiestas que motivan el concurso.
- 2) Las dimensiones del cartel serán de **TAMAÑO FOLIO DOBLE, DINA-3**, (papel cartulina) sin limitación de colores y que figure la leyenda: **“FERIAS Y FIESTAS DE AJOFRÍN EN HONOR A LA VIRGEN DE GRACIA, DEL 2 AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023”**.
- 3) Los carteles se realizarán en dibujo manual, pudiéndose utilizar los materiales que uno quiera, como, por ejemplo: ceras, acuarelas, temperas, rotuladores, lapiceros, etc. **No valdrán aquellos realizados con montaje, dibujos a ordenador u otras maquinarias. Sólo se podrá presentar un trabajo por persona.**
- 4) El plazo de presentación de carteles finalizará a las **14:00 horas del 14 de julio de 2023**, admitiéndose los que se hubieran depositado en Correos con anterioridad.
- 5) Los carteles serán presentados o enviados a la Casa de la Cultura, detrás del cartel aparecerá escrito solamente el pseudónimo. Con el cartel y en sobre aparte y cerrado en el interior irá la identificación del autor/a de la obra (nombre, apellidos, dirección y número de contacto), el exterior del sobre solo irá escrito el mismo pseudónimo que presenta el cartel. Si se realiza un envío postal por correo, los gastos serán por parte del concursante).
- 6) El premio será de **100 €** al cartel ganador y de **35 €** al 2º y 3º clasificado.
- 7) Un jurado nombrado al efecto será el que dictamine los ganadores.
- 8) El jurado se constituirá en un **plazo no superior a 7 días naturales**, a partir de la finalización del plazo de presentación.
- 9) El jurado realizará una previa selección de los carteles presentados y su fallo será inapelable, pudiendo llegar a declarar desierto el premio.
- 10) Los carteles no premiados, podrán ser retirados por sus autores en el **Plazo de 30 días naturales**, quedando excluido de responsabilidades este Ayuntamiento, una vez finalizado dicho plazo.
- 11) El cartel que resulte premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento, y este lo utilizará en la forma que estime conveniente.
- 12) Por el hecho de presentarse al concurso, los concursantes quedarán obligados a aceptar las bases en todo su contenido.

Ajofrín, 26 de junio de 2023

CONCEJALÍA DE FESTEJOS, JUVENTUD, TIEMPO LIBRE Y TRADICIÓN

Fdo.: Laura Corrales Galán

